



Secretaría General
Rfa.: MFAJ/JJO/ldr
Expdte. PLENO 14/2023

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 1477 de fecha 25 de julio de 2023, se ha convocado sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el **viernes, día 28 de julio de 2023, a las 11:30 horas**, en el Salón de Plenos municipal, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Punto Primero.- Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales y designación de sus Portavoces.

Punto Segundo.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n.º 1312/2023, de 27 de junio, de Constitución y nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local.

Punto Tercero.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía n.º 1313/2023, de 27 de junio, Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local. Mandato 2023-2027.

Punto Cuarto.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía n.º 1309/2023, de 27 de junio, nombramiento Tenientes de Alcalde. Mandato 2023-2027.

Punto Quinto.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n.º 1310/2023, de 27 de junio, de Organización Municipal. Mandato 2023-2027.

Punto Sexto.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía n.º 1311/2023, de 27 de junio, Delegaciones Genéricas y Especiales. Mandato 2023-2027

Punto Séptimo.- Propuesta determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno.

Punto Octavo.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Punto Noveno.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa al Personal eventual del Ayuntamiento.

Punto Décimo.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre dotación económica de los Grupos Políticos.

Punto Undécimo.- Propuesta de la Alcaldía sobre régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y con dedicación parcial, sobre la asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte y sobre indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

Punto Duodécimo.- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que son de la competencia del Pleno.

Código Seguro De Verificación	lBiRzQdVQVXftrlTA2P5Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	26/07/2023 12:58:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/lBiRzQdVQVXftrlTA2P5Tw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE
Fdo.: D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	lBiRzQdVQVXftrlTA2P5Tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	26/07/2023 12:58:25	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/lBiRzQdVQVXftrlTA2P5Tw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			